

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Módulo de formación específica	Cinesiterapia	2º	2º	6	Obligatoria
PROFESORES <sup>(1)</sup>			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>RACHID MOHAND MOH</li> </ul>			Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla. Calle Villegas, nº 16-18. Esquina calle Querol, nº5, bajo y entreplanta. 52004. Melilla. España.		
			TUTORÍAS: Despacho Nº 4 rachifisio@ugr.es		
			Lunes: 09:00 h. a 11:00 h. Martes: 11:00 h. a 13:00 h. Miércoles: 10:00 h. a 11:00 h. Jueves: 11:00 h. a 12:00 h.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Fisioterapia			Ninguno		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener cursadas las asignaturas de Anatomía y Valoración.</li> </ul>					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Generalidades de Cinesiterapia Activa, Activo-asistida, Resistida, Pasiva, Posturas Osteoarticulares y Mecanoterapia					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
<b>Generales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad de análisis y síntesis.</li> </ul>					

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



- Razonamiento crítico
- Capacidad de trabajo en equipo
- Autonomía en el aprendizaje

**Específicas de la profesión:**

- Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
- Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos psicológicos y sociales.
- Saber trabajar en equipos profesionales, como unidad básica en la que se estructura de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar, los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
- Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
- Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

**Específicas de la asignatura:**

- Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales en de valoración en fisioterapia y rehabilitación física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
- Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en fisioterapia aplicados a la cinesiterapia y de otras terapias afines al ámbito de competencia de la fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en el proceso de recuperación.
- Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.
- Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

**OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

- El conocimiento de los fundamentos que sustentan la cinesiterapia.
- Adquisición de los conocimientos teóricos y habilidades prácticas necesarias para el desarrollo de las técnicas y procedimientos de Cinesiterapia.
- Identificar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, así como los principios y las teorías de la física, la biomecánica y la cinesiología aplicables a la cinesiterapia.
- Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la Fisioterapia.
- Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.

**TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

**TEMARIO TEÓRICO:**



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Página 2

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 25/07/2018 13:55:12 Página: 2 / 8



09gA8tQx/RkmQhEh69tsR35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Lección 1. INTRODUCCIÓN DE LA ASIGNATURA. OBJETIVOS A DESARROLLAR.

Lección 2. GENERALIDADES DE LA CINESITERAPIA.

Lección 3. GENERALIDADES CINESITERAPIA Y CLASIFICACIÓN.

Lección 4. CINESITERAPIA PASIVA: MOVILIZACIÓN ARTICULAR E INMOVILIZACIÓN.

Lección 5. CINESITERAPIA PASIVA: TRACCIÓN ARTICULAR.

Lección 6. CINESITERAPIA PASIVA: POSICIONES PATOLÓGICAS (POSTURAS OSTEOARTICULARES).

Lección 7. CINESITERAPIA APLICADA: MECANICA CORPORAL.

Lección 8. CINESITERAPIA ACTIVA: GENERALIDADES.

Lección 9. CINESITERAPIA ACTIVA: SUSPENSOTERAPIA.

Lección 10. CINESITERAPIA ACTIVA: POLEOTERAPIA.

#### TEMARIO PRÁCTICO:

##### Seminarios/Talleres

- CINESITERAPIA APLICADA AL ESQUELETO AXIAL.
- CINESITERAPIA APLICADA AL ESQUELETO PERIFERICO.
- CINESITERAPIA GLOBAL.

##### Prácticas de Laboratorio.

- **Bloque I**

**Práctica 1.**

Análisis global musculo-articular del miembro superior.

**Práctica 2.**

Cinesiterapia pasiva y activa de hombro.

Cinesiterapia instrumental de hombro.

**Práctica 3.**

Cinesiterapia pasiva y activa de codo.

Cinesiterapia instrumental de codo.

**Práctica 4.**

Cinesiterapia pasiva y activa de la mano.

Cinesiterapia instrumental de la mano.

**Práctica 5**

Cinesiterapia pasiva y activa de los dedos de la mano.

Cinesiterapia instrumental de la mano.

- **Bloque II**

**Práctica 6**

Análisis global musculo-articular del miembro inferior.



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 25/07/2018 13:55:12 Página: 3 / 8



09gA8tQx/RkmQhEh69tsR35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

**Práctica 7**

Cinesiterapia pasiva y activa de la cadera.  
Cinesiterapia instrumental de la cadera.

**Práctica 8**

Cinesiterapia pasiva y activa de la rodilla.  
Cinesiterapia instrumental de la rodilla.

**Práctica 9**

Cinesiterapia pasiva y activa del tobillo.  
Cinesiterapia instrumental del tobillo.

**Práctica 10**

Cinesiterapia pasiva y activa del pie.  
Cinesiterapia instrumental del pie.

- **Bloque III**

**Práctica 11**

Historia Clínica de fisioterapia.

**Práctica 12**

Cinesiterapia pasiva y activa de las cervicales I.

**Práctica 13**

Cinesiterapia pasiva y activa de las cervicales II.

**Práctica 14**

Cinesiterapia pasiva y activa del segmento Dorsal.

**Práctica 15**

Cinesiterapia pasiva y activa columna lumbar I.

**Práctica 16**

Cinesiterapia pasiva y activa columna lumbar II.

**Práctica 17**

Cinesiterapia pasiva y activa de las sacro ilíacas.

**Práctica 18**

Análisis de la pelvis (sacro).Cinesiterapia pasiva y activa del sacro.

- **Bloque IV**

- 

**Práctica 19**

Generalidades de la poleoterapia. Aplicaciones en cadera, rodilla y tobillo.

**Práctica 20**

Suspensiones y sistemas de poleoterapia. Aplicaciones al miembro superior: hombro, codo y mano.

**Práctica 21**

Suspensiones y sistemas de poleoterapia. Aplicaciones al tronco: columna cervical, dorsal y lumbar.

**BIBLIOGRAFÍA****BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:**

- GENOT, C.; NEIGER, H.; LEROY, A.: Kinesioterapia (I y II). Ed. Panamericana.
- A MELIAN.; C. FERNÁNDEZ DE LAS PEÑAS,: "Cinesiterapia. Bases fisiológicas y aplicación práctica".Ed. Elsevier. Madrid. 2013.
- IGUAL, C.; MUÑOZ, E. y ARAMBURU, C.: Fisioterapia General: cinesiterapia. Ed. Síntesis, S.A. Madrid.



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Página 4

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 25/07/2018 13:55:12 Página: 4 / 8



09gA8tQx/RkmQhEh69tsR35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- MARTÍNEZ GIL J.L., MARTÍNEZ CAÑADAS J. Tracción vertebral y fisioterapia. Madrid: Ed. Aran, 2006
- MARTINEZ GIL: **Poleas y suspensiones en la actividad física y la fisioterapia.** Ed. Arán Ediciones, S.L. España.2008

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- VVAA. Kinesiterapia-Medicina física (4 tomos).Enciclopedia médico-quirúrgica. Editorial Praxis Médica. Elsevier. París. 2002.

#### ENLACES RECOMENDADOS

[www.swad.es](http://www.swad.es) <http://www.luisbernal.es/fisio/>

#### METODOLOGÍA DOCENTE

- **PRESENTACIÓN EN EL AULA DE LOS CONCEPTOS Y LAS TEMATICAS A TRATAR UTILIZANDO EL MÉTODO DE LA LECCIÓN MAGISTRAL.**

Las lecciones **teóricas** desarrollarán en clase los contenidos temáticos dirigidos al aprendizaje individual del estudiante. Cada tema puede apoyarse con el uso de elementos multimediáticos en el aula y completarse con materiales ofrecidos en Internet en la página de la **UGR: Plataforma SWAD.** (Material de apoyo a la docencia teórica, artículos y referencias bibliográficas, electrónicas o mediáticas). Se considera aconsejable la preparación previa y participación activa por parte de los estudiantes; los alumnos dispondrán de este material con la antelación suficiente como para poder consultar y elaborar las tareas necesarias. Se dispone de dicho material, vía web.

- **CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS Y PRÁCTICAS EN LABORATORIO.**

Dirigidas a la adquisición de habilidades y destrezas; mediante las que se desarrollarán las aplicaciones con equipamiento y material especializado. La metodología empleada para el desarrollo de esta actividad formativa será la clase expositiva demostrativa, por parte del profesor, los alumnos participan de manera activa reproduciendo los conocimientos adquiridos y desarrollando las habilidades y destrezas necesarias para la realización de esa tarea concreta, ejerciendo el papel de paciente - terapeuta. Como material de apoyo a la docencia práctica, el estudiante dispondrá de presentaciones **telemáticas** que integran la realización de la clase práctica en grabaciones en formato digital en línea en la Plataforma [www.swad.es](http://www.swad.es).

- **REALIZACIÓN DE TUTORIAS Y SEMINARIOS INDIVIDUALES Y EN GRUPOS DE ALUMNOS.**

Con la supervisión de un profesor, con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, así como la resolución de problemas profesionales relacionados con los casos prácticos expuestos en las clases teórico-prácticas.

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- **EVALUACIÓN CONTINUA.**

La evaluación de la materia se realizará de forma continua a lo largo de todo el semestre. En cualquier caso se contemplará la legislación vigente de la Universidad de Granada; El presente apartado se rige por las directrices recogidas en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

- En esta modalidad la evaluación de la asignatura será:  
**35%** de la nota corresponde al examen de **teoría**.



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Página 5

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 25/07/2018 13:55:12 Página: 5 / 8



09gA8tQx/RkmQhEh69tsR35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

**55 %** de la nota corresponde al examen de **prácticas**.  
**10%** de la nota corresponde al **cuaderno**.

- La nota final es la media ponderada de las notas de teoría y práctica.

\*\*\*Para hacer la media aritmética es necesario tener aprobado teoría, todos los cuadernos y cada uno de los exámenes prácticos de forma independiente.

La parte teórica y/o práctica aprobada en la convocatoria de junio se respetará hasta la convocatoria de septiembre.

- El examen teórico constará de 40 preguntas tipo test. Se aprueba con 30 bien. Con 30 preguntas correctas se obtiene un 5 sobre diez. El examen tipo test será "test de respuesta única", donde se penaliza la respuestas incorrectas (Cada tres mal, resta una correcta).
- El examen práctico constará de la demostración de varias técnicas de las incluidas en el programa, valorándose los parámetros de realización, ejecución y razonamiento teórico-práctico.
- Organización de las prácticas.  
La asistencia a las clases **prácticas es obligatoria**.  
La entrada al grupo de prácticas deberá ser puntual según horario.  
Será obligatorio el uso de bata/pijama blanco con el escudo de la facultad durante el desarrollo de la clase práctica, con el nombre del alumno encima del escudo. Además el/la alumn@ deberá ir provisto de la ropa adecuada para la realización de la práctica.
- Elaboración del cuaderno de prácticas  
Contenidos del cuaderno:
  1. Registro por parte del alumnado de la práctica diaria correspondiente en su respectivo cuaderno.
  2. Elaboración de cada uno de los temas prácticos con los siguientes contenidos:
    - 2.1 Bases teóricas.
    - 2.2 Bases prácticas.
  3. Presentación.
  4. Defensa del cuaderno.
  5. Valoración: Un 10 % de la nota práctica.
- La evaluación del alumnado se realizará en base a los siguientes criterios:
  1. Asistencia regular a las clases.
  2. Carpeta de aprendizaje completa con las técnicas alternativas fijadas para cada unidad.
  3. Pruebas escritas, orales o de experiencia sobre los contenidos del programa.
  4. Participación en las diferentes actividades académicas propias de la asignatura.
  5. Asistencia a Congresos, Jornadas y otros eventos relacionados con la asignatura.

#### **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL.**

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) "...SOLO podrán acogerse a esta opción el alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a esta opción además, el alumnado, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Página 6

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 25/07/2018 13:55:12 Página: 6 / 8



09gA8tQx/RkmQhEh69tsR35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.... No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al alumnado para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el alumnado queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación.”

Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el alumnado podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121>

La evaluación única final se fundamentará en la materia, estructura y material didáctico reflejado en la guía. El alumnado deberá realizar un examen en el que demostrará las competencias y conocimientos adquiridos, tanto teóricos como prácticos.

En las asignaturas de titulaciones de Ciencias de la Salud que incluyen prácticas de carácter clínico- sanitario obligatorias, así como en las asignaturas “Prácticas Externas” o “Practicum” de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la Guía Docente de la asignatura.(Según normativa de la UGR)

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) “...SOLO podrán acogerse a esta opción el alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a esta opción además, el alumnado, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.... No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al alumnado para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el alumnado queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación.”

Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el alumnado podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121>



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Página 7

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 25/07/2018 13:55:12 Página: 7 / 8



09gA8tQx/RkmQhEh69tsR35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- En esta modalidad la evaluación de la asignatura será:  
**45%** de la nota corresponde al examen de **teoría**.  
**55 %** de la nota corresponde al examen de **prácticas**.
- La nota final es la media ponderada de las notas de teoría y práctica.
- \*\*\*Para hacer la media aritmética es necesario tener aprobado teoría, y cada uno de los exámenes prácticos de forma independiente.  
La parte teórica y/o práctica aprobada en la convocatoria de junio se respetara hasta la convocatoria de septiembre.
- El examen teórico constara de 40 preguntas tipo test. Se aprueba con 30 bien. Con 30 preguntas correctas se obtiene un 5 sobre diez. El examen tipo test será "test de respuesta única", donde se penaliza la respuestas incorrectas (Cada tres mal, resta una correcta).
- El examen práctico constará de la demostración de varias técnicas de las incluidas en el programa, valorándose los parámetros de realización, ejecución y razonamiento teórico-práctico.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

Para superar la asignatura y obtener una calificación final, es necesario tener aprobados: teoría, todos los cuadernos y cada uno de los exámenes prácticos de forma independiente.



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Página 8

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 25/07/2018 13:55:12 Página: 8 / 8



09gA8tQx/RkmQhEh69tsR35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.